OFICIO N° 102769
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

El Diputado señor JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de Cecof, Cesfam y postas rurales en las comunas de Colina, Lampa, Tiltil y Quilicura, incluyendo el número de inscritos con capacidad de atención eficiente y número de inscritos validados por cada instalación sanitaria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 21B49AEC345926EB

VALPARAISO, mayo 13 de 2025.

OFICIO N°041/25

DE: **DIPUTADO JOAQUÍN LAVÍN LEÓN.**
PARA: **SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo a solicitar lo siguiente.

- Informar por separado número de Cecof, Cesfam y postas rurales en las comunas de Colina, Lampa, TilTil y Quilicura, además que incluya el número de inscritos con capacidad de atención eficiente y número de inscritos validados por cada instalación sanitaria.

JOAQUÍN LAVÍN LEÓN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUIN LAVÍN L.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-05-2025
14:55